

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		NAVA	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390 - Otros Subsidios	Ciudadanía del municipio de Nava	Apoyos económicos en descuentos que brinda el Municipio de acuerdo a pronto pago como lo certifica la Ley de Ingresos 202	\$6,798,034.00
Total General			\$6,798,034.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 - Ayudas Sociales a Personas	Ciudadanía del municipio de Nava	Apoyos económicos que se brindan a los ciudadanos necesitados	\$5,121,562.57
4430 - Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	Diferentes instituciones del municipio de Nava	Apoyos económicos que se brindan a Instituciones de Enseñanza	\$1,345,400.00
Total General			\$6,466,962.57

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$50,000.00, y se distribuye de la siguiente manera:

3.16.A. PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		NAVA
EJERCICIO FISCAL:		2020
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Ayuda pago de seguro de protección	48101	\$50,000.00
TOTAL GENERAL		\$50,000.00

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23.- El municipio de Nava, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el municipio

no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 307 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		NAVA			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
ATENCION JUVENTUD	AUXILIAR	1			1
	DIRECTOR	1			1
	Total	2			2
ATENCION A LA MUJER	DIRECTOR	1	1		1
	Total	1	1		2
ATENCION CIUDADANA	COORDINADOR	1	1		1
	Total	1	1		2
BOMBEROS	AUXILIAR	1			1
	BOMBERO	7			7
	Total	8			8
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR	2			2
	BIBLIOTECARIA	1			1
	COORDINADOR	1			1
	INTENDENTE	1			1
	Total	5			5
CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		2
	SECRETARIA	1		1	2
	Total	4	1	3	8
CONTRALORIA	CONTRALOR	1			1
	AUXILIAR	1			1
	ENCARGADO DE CUADRILLA	1			1
	AUXILIAR	1			1
	Total	4		0	4